

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE			
TEMA:	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO		
LUGAR:	Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal		
FECHA:	16 de marzo de 2020		
HORA DE INICIO:	09:00	HORA DE TERMINACIÓN:	12:00
ACTA NÚMERO:	04		
PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Presentación y socialización a los miembros de Consejo de: Plan de Contingencia COVID-19, Acto Administrativo 001 y el Protocolo Cadena de Llamadas.			
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):			
-Llamado a lista y verificación del Quorum. -Plan de Contingencia COVID-19			
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):			
<p>Se verifica quorum llamado a lista tal y como aparece en el listado adjunto.</p> <p>Solicitud a la Doctora Astrid Rodriguez Prieto de acuerdo a lo indicado en la reunión del Consejo del viernes 13 de marzo de allegar el Plan de Contingencia, el Acto Administrativo 001 y el Protocolo Cadena de Llamadas, quien toma la palabra y hace entrega de Plan de Contingencia con sus anexos.</p> <p>La Doctora Astrid Rodriguez Prieto procede a hacer la presentación del Plan de Contingencia enfatizando lo referente a lavado de manos y al protocolo del área de emergencias del Hospital Jorge Cavelier a través de un nuevo acceso para atención de pacientes por infección respiratoria. Explica que hay un posible caso de coronavirus en el Hospital Jorge Cavelier que se tomaron pruebas se enviaron a Salud Publica y que se está en la espera de resultados los cuales se demoran 24 horas. Se reportan 3 casos de pacientes con enfermedades respiratorias los cuales se encuentran estables.</p> <p>Se indaga por el servicio de ambulancia disponible para atención de posibles casos de COVID 19 la Doctora Astrid Rodriguez Prieto indica que no tiene disponibilidad de médicos para una atención al 100%; que no hay presupuesto; explica que las Aseguradoras (EPS) deben involucrarse en este plan ya que no están colaborando con el tema. No está establecida la atención domiciliaria por parte de los organismos de salud. Interviene el doctor Carlos Castro Epidemiólogo quien indica que se presentan casos en los cuales no se amerita la atención domiciliaria que se debe priorizar a la población con enfermedades respiratorias, población vulnerable y que él proporciona su número de teléfono para que lo consulten en cualquier duda respecto del COVID 19. El doctor Castro indica que no es necesario llevar al Hospital Jorge Cavelier los posibles casos de COVID 19 debido a que se pondría en riesgo de a la población y la ambulancia se podría contaminar.</p> <p>INTERLOCUTORA: Se habla de que el Departamento declaro el estado de emergencia sanitaria la cual da a las entidades herramientas de uso y manejo de recursos para estas circunstancias y que esta debe ser utilizada para la actual situación.</p> <p>Apoyo de contratistas de Deportes y Cultura en contestar llamadas del público las 24 horas El doctor Castro interviene indicando se debe entrenar este personal para que puedan realizar estos trabajos para así coordinar con el Hospital Jorge Cavelier esta actividad. La doctora María Angélica González Secretaria de Salud manifiesta que tiene 5 enfermeros en disposición para esta actividad. Se acuerda que solo se va a dar una única línea de atención para la comunidad y esta es la del Hospital Jorge Cavelier. De igual forma la Gerente del Hospital Jorge Cavelier solicita un vehículo disponible a lo cual la alcaldía a través del Secretario General se encargara de este tema.</p> <p>La doctora Luisa Rojas indica en lo referente a la adquisición de insumos por la declaratoria de estado Calamidad que se está a la espera de por parte de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo para que el Departamento tome esa decisión con lo cual se podría expedir un acto administrativo en el Municipio para poder realizar las acciones para</p>			

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ**

PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: GES-FM005

VERSIÓN: 02

FECHA: 2/12/2019

Página 2 de 2

contratar insumos y elementos para esta contingencia. De igual manera manifiesta que se debería conformar el Centro de Mando Unificado en el municipio; que como estrategia de comunicación de los organismos se tiene los Avanteles; de igual forma que el municipio tiene la línea de bomberos la cual está coordinada con la de la Ambulancia para las situaciones que se presenten.

Se indaga a la doctora Astrid en lo referente al protocolo de atención al COVID 19 en el interior del Hospital Jorge Cavelier, quien manifiesta que los protocolos se están elaborando; sin embargo hay problemas de suministro de elementos como tapabocas.

Se menciona por los asistentes la necesidad de expedir actos administrativos a nivel Municipal de: Atención al público en la Alcaldía a la comunidad y contemplar la posibilidad de implementar la modalidad de Teletrabajo para los funcionarios de la Alcaldía de Cajicá; de igual forma el Toque de queda para menores de edad con restricciones, para adultos con horario, límite de ocupación con establecimientos de comercio con el fin de iniciar el autoaislamiento de la comunidad en sus casas; Abastecimiento de alimentos y elementos de aseo; Limitar la capacidad del transporte público; uso de los cajeros automáticos; Solicitar a las empresas de transporte para difundir información de medidas de prevención del COVID 19 en los vehículos.

Se dan a conocer los lineamientos y determinaciones emitidas por la Gobernación de Cundinamarca respecto al COVID 19 a los miembros del Consejo y asistentes por parte de la doctora Luisa Rojas para su conocimiento y fines pertinentes.

Se acuerda realizar las próximas reuniones del Consejo de Gestión del Riesgo mediante la modalidad virtual, para lo cual se pedirá apoyo a la dirección TICS.

COMPROMISOS

Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento
Fortalecer Plan de Contingencia	Hospital Jorge Cavelier	De forma inmediata
Realizar el reporte de información de posibles casos de COVID 19 por parte del Hospital Jorge Cavelier a la Nación, al Departamento y también al Municipio	Hospital Jorge Cavelier	De forma inmediata
Apoyo por parte del Municipio al Hospital Jorge Cavelier en un vehículo.	Secretario General y Secretario de Gobierno	En el momento en que el Hospital Jorge Cavelier lo solicite
Apoyo por parte del Municipio al Hospital Jorge Cavelier con personal de apoyo	Secretaria de Salud	En el momento en que el Hospital Jorge Cavelier lo solicite
Apoyo por parte del Municipio al Hospital Jorge Cavelier con un Médico para consultas e inquietudes referentes a la atención domiciliaria.	Secretaria de Salud-Epidemiólogo	En el momento en que el Hospital Jorge Cavelier lo solicite
Expedir actos administrativos a nivel Municipal.	Gabinete Municipal	De forma inmediata
Emitir boletín diario de la situación como fuente oficial para el Consejo teniendo como Fuente al Instituto Nacional de Salud.	Secretaria de Salud-Epidemiólogo	A partir del 17 de marzo